
Declaración de Buenos Aires - Setiembre 2013

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, en Asamblea Extraordinaria, celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la asistencia de los representantes de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Misiones, Río Negro, San Juan, San Luis, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego, Tucumán y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial se congratula de la decisión de su Junta de Gobierno de designar una comisión de consulta y trabajo para elaborar el proyecto de FAM de Código de Ética, tal como se propusiera en su documento "Poder Judicial para la República", persuadida de que esos instrumentos resultan fundamentales para la satisfacción de los fines institucionales y sociales implicados en el servicio que prestan los Poderes Judiciales.

La regulación de los estándares de conducta exigibles al juez y al funcionario judicial constituye un paso significativo en el objetivo de recuperar la credibilidad pública de la función judicial. Jueces y funcionarios probos, honestos, insospechados de toda parcialidad, comprometidos con su función y la realidad social en la cual se encuentran insertos, enaltecen al Poder Judicial y garantizan la tutela judicial efectiva.

Por otra parte, se advierte que se mantienen las asimetrías y retrasos en las remuneraciones de los magistrados y funcionarios de algunas provincias, como las de Misiones y Chaco, situación que no sólo atenta contra los principios constitucionales estatuidos para garantizar la debida prestación del servicio de justicia en la Nación toda, sino que establece diferencias entre los justiciables de las distintas regiones del país, inconciliables con el principio constitucional de igualdad, por lo que se exhorta a los Poderes Públicos de dichas jurisdicciones a respetar, como piso mínimo, la media nacional.